



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas
Oficina Nacional de Presupuesto

Instructivo para la Solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestarias SISPRE

Julio 2007



INDICE

1. OBJETIVO Y ALCANCE.
2. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.
3. MARCO LEGAL.
4. NORMAS DE SEGURIDAD
5. PROCEDIMIENTO.
6. ANEXOS
 - 6.1. Formato de Solicitud.
 - 6.2. Explicación de los campos del Formato de Solicitud.
 - 6.3. Flujograma del Proceso.



1. OBJETIVO Y ALCANCE

El propósito del presente instructivo es el de establecer el trámite para que los usuarios de los Órganos de la República, soliciten las claves de acceso al Sistema Presupuestario SISPRE – **Modulo de Modificaciones Presupuestarias**, desde la recepción del formato, su llenado y posterior remisión a la Oficina Nacional de Presupuesto.

Esta solicitud será realizada mediante el llenado de un formato anexo a este instructivo, que deberá ser remitido por el Director General de Planificación y Presupuesto de cada Órgano.



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS	Fecha Julio 2007
Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestaria-SISPRE	Página 3

2. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto, **en punto de cuenta S/N de fecha 23/07/07**, aprobó la información contenida en el "Instructivo para la solicitud de clave de acceso al Sistema Presupuestario – SISPRE" **Módulo de Modificaciones Presupuestarias**, el cual contiene las normas e instrucciones para el llenado del formulario necesario para dicha solicitud.

En consecuencia a partir de la presente fecha entra en vigencia el instructivo, quedando bajo la responsabilidad de la Dirección General de Informática de la Onapre, la coordinación de las revisiones anuales y/o eventuales necesarias para mantener actualizada la información descrita en el presente documento.

Caracas, a los _____ del mes de _____ del 2007

Alfredo R. Pardo Acosta

Gral. Div. (Ej)

Jefe de la Oficina Nacional de
Presupuesto



3. MARCO LEGAL

- * Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- * Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- * Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema de Control Fiscal.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública.
- * Ley Sobre Delitos Electrónicos.
- * Decreto-Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.
- * Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS	Fecha Julio 2007
Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestaria-SISPRE	Página 5

4. NORMAS DE SEGURIDAD

- 1) La Oficina Nacional de Presupuesto remitirá las claves mediante oficio, en sobres cerrados, sellados y personalizados para cada funcionario autorizado.
- 2) La clave de acceso al sistema personal e intransferible, no deje en lugares visibles ni entregue a otra persona.
- 3) En caso de olvido o sospecha de violación de la misma, notifique a la Oficina Nacional de Presupuesto al correo soporteSISPRE@onapre.gov.ve para su reinicio; dicha notificación debe ser remitida desde un correo institucional y con completa identificación del funcionario que eleva la solicitud.

Por medio de la misma vía, se remitirá una nueva clave que deberá personalizarse cuando ingrese por primera vez, con ella al Sistema Presupuestario SISPRE – **Módulo de Modificaciones Presupuestarias.**

- 4) En caso de requerir la desactivación de la clave de un funcionario, deberá notificarse mediante oficio firmado por la máxima autoridad del Organismo, o a quien éste delegue.
- 5) En caso de requerir el cambio de perfil de un funcionario, deberá remitirse dicha solicitud, siguiendo los pasos establecidos en el procedimiento descrito a continuación.



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS	Fecha Julio 2007
Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestaria-SISPRE	Página 6

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE CLAVES DE ACCESO AL MÓDULO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Órganos de la República.
 - 1.1. Obtiene formato de solicitud de clave de acceso al Módulo de Modificación Presupuestaria SISPRE.
 - 1.2. Recopila la información sobre los usuarios que serán autorizados para ingresar al Módulo de Modificación Presupuestaria SISPRE.
 - 1.3. Completa la información del referido formato.
 - 1.3. La máxima autoridad del Organismo, o a quien éste delegue, firma el formato certificando la información contenida.
 - 1.4. Remite a la ONAPRE, mediante oficio firmado por la máxima autoridad o a quien éste delegue, el formato de solicitud de Clave de Acceso al Módulo de Formulación Presupuestaria – SISPRE.

- 2) Oficina Nacional de Presupuesto ONAPRE.
 - 2.1. Recibe oficio y formato de solicitud de Clave de Acceso, al Módulo de Modificaciones Presupuestarias.
 - 2.2. Crea perfiles y genera las claves de acceso al Módulo de Modificación Presupuestaria, las cuales serán estándar y consecutivas, para la posterior personalización de las mismas por parte de los usuarios.



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS	Fecha Julio 2007
Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestaria-SISPRE	Página 7

2.3. Elabora y remite oficios a los Órganos de la República, anexando en sobre cerrado y sellado, los memorando personalizados para cada funcionario autorizado, contentivo de su clave.

3) Órgano de la República.

3.1 Recibe oficio de remisión de las claves de Acceso al Módulo de Modificaciones Presupuestarias y claves en sobre cerrado y sellado.



**OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS**

**Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de
Modificaciones Presupuestaria-SISPRE**

Fecha
Julio 2007

Página
8

6. ANEXOS



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS
Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestaria-SISPRE

Fecha Julio 2007
Página 9

6.1. Formato de Solicitud para los Órganos de la República (Módulo de Modificaciones Presupuestarias)



FORMATO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA SISPRE MODULO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Órgano:	
Dirección:	
Nombre del Funcionario:	
Ubicación Administrativa:	
Cargo:	

USUARIOS							Perfil del Usuario (Marque con una "X" los que apliquen)			
N	C.I.	Nombre y Apellido	Ubicación Administrativa	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	AD	AI	AR	CO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Leyenda de los Perfiles

AD	Administrador	AR	Analista Recursos Humanos
AI	Analista Imputación	CO	Consulta

Firma del Funcionario
Cargo



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS
Instructivo para la solicitud de la Clave de Acceso al Sistema de Modificaciones Presupuestaria-SIFPRE

Fecha Julio 2007
Página 11

**6.2. Explicación de los campos del Formato de Solicitud para los
Órganos de la República (Módulo de Modificaciones
Presupuestarias)**



Explicación de los campos del Formato para Solicitar la Creación de Usuarios en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias.

Campo	Descripción
Órgano	Denominación del Órgano que solicita la creación de un nuevo usuario para el Módulo de Modificación Presupuestaria SISPRE.
Dirección	Dirección de la Sede del Órgano solicitante
Nombre del Funcionario	Nombre de la máxima autoridad del organismo, o a quien este delegue como responsable para solicitar la creación de un nuevo usuario para el Módulo de Modificación Presupuestaria SISPRE.
Ubicación Administrativa	Ingresar la denominación de la Unidad Administrativa, del funcionario responsable, para solicitar la creación de un nuevo usuario para el Módulo de Modificación Presupuestaria – SISPRE.
Cargo	Denominación del Cargo del funcionario asignado, para solicitar la creación de un nuevo usuario para el Módulo de Modificación Presupuestaria – SISPRE.

Referente a Usuarios

C.I.	Número de la Cédula de Identidad, del funcionario a ser creado como usuario del Módulo de Modificación Presupuestaria.
Nombre y Apellido	Ingresar el Nombre y Apellido, del funcionario a ser creado como usuario del Módulo de Modificación presupuestaria.
Dirección Administrativa	Ingresar la denominación de la Unidad Administrativa del usuario a ser creado.
Cargo	Ingresar el cargo del funcionario a ser creado como usuario del Módulo de Modificación Presupuestaria.
Teléfono	Ingresar el número de telefónico de la ubicación administrativa, del funcionario a ser creado como usuario del Módulo de Modificación Presupuestaria.



Campo	Descripción
Correo Electrónico	Ingresar la cuenta de correo electrónico, del funcionario a ser creado como usuario del Módulo de Modificación Presupuestaria.
Perfil del Usuario	<p>MODIF_PRESUP: Para los usuarios de los Órganos, permite registrar las modificaciones y aprobar las de tipo interno (según la LOAF y reglamento de modificaciones)</p> <p>MODIF_PRESUP_ONAPRE: Para los analistas de la Onapre, permite aprobar las modificaciones que competen a la ONAPRE</p> <p>MODIF_PRESUP_ONCOP: Para los analistas de la ONCOP, permite que puedan revisar y registrar en sus sistemas las modificaciones aprobadas</p>

5. Flujoograma de los Procesos

